

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2024

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
DOLORES BAUTISTA LORA		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
19-06-2022	25-09-2024	SEVILLA
Nombre y apellidos del cónyuge/pareja de hecho		
OSCAR JESÚS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ		

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL <input type="checkbox"/>
--------------------------------------	--

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA Y, EN SU CASO, POR SU CÓNYUGE/PAREJA DE HECHO

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		16.583'18
Retribuciones en especie. Importe íntegro.....		193'30
Total ingresos computables.....		16.776'48
Cotizaciones a la Seguridad Social	690'50	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	2.690'50	
Rendimiento neto.....		14.085'98
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF).....	5.142'54	
Rendimiento neto reducido.....		8.943'44

G	BASE IMPONIBLE GENERAL.....	8.943'44
H	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0'00
I	CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....	58'53
J	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	1.789'62
K	CUOTA DIFERENCIAL.....	-1.731'09
L	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....	-1.731'09